

Por el presente edicto se notifica a los propietarios y titulares de derechos reales inscritos en los Registros públicos para que acudan a la Jefatura de Obras Públicas, zona segunda, calle Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levanten las actas previas a la ocupación.

Asimismo se advierte a los interesados que pueden hacerse acompañar de un Perito que reúna las condiciones legales y de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Representante de la Administración.—1.916.

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio, clase, peticionario y provincias:

Córdoba y Badajoz. Viajeros. Don Epifanio López Antón. Córdoba y Badajoz.

Pesués a Santander, Torrelavega, Cabezón de la Sal y Unquera. Viajeros, ferias y mercados. Don Manuel Ruiz Cosío. Santander.

La Fuente de San Esteban (cruce de carreteras) y Villavieja de Yeltes. Viajeros. Don Herminio Martín Sánchez. Salamanca.

Madrid y Drieves, con hijuela de Albares a Almoquera. Viajeros. «Auto Res, S. A.». Madrid y Guadalajara.

Chantada a Lugo, Monterroso, Lousadela y Orense. Viajeros, ferias y mercados. Don Idilio Vázquez Rodríguez. Lugo y Orense. Gerona y San Feliu de Guixols. Viajeros. Compañía del Ferrocarril de San Feliu de Guixols a Gerona. Gerona.

Cártama y su estación de ferrocarril. Viajeros. Herederos de don Antonio Díaz Aranda. Málaga.

Arredondas y Oviedo. Viajeros. Compañía de Ferrocarriles Económicos de Asturias. Oviedo.

Albaina y Miranda de Ebro. Viajeros. Don Francisco Ruiz Monje. Alava y Burgos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de junio de 1962 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 1 de junio de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Sección. 1.485.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Fernando Alvarez Suero, contra denegación por el Rectorado de la Universidad de Granada de beneficios de la matrícula gratuita solicitada por una hija del recurrente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don Fernando Alvarez Suero, contra denegación por el Rectorado de la Universidad de Granada de beneficios de la matrícula gratuita solicitada por una hija del recurrente, alumna de la Facultad de Farmacia.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Julio Moreno-Dávila Hernández, contra Resolución de la Comisaría General de Protección Escolar.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don Julio Moreno-Dávila Hernández, contra Resolución de la Comisaría General de Protección Escolar de 31 de enero de 1962, que confirma denegación de matrícula gratuita solicitada como beneficiario de titular de familia numerosa de segunda categoría y alumno de Escuela Técnica Superior,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo por la que se anuncian cursos regulares para Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa.

La Escuela Nacional de Medicina del Trabajo inicia en el presente año, y continuarán en lo sucesivo, los cursos regulares para Ayudantes Técnicos Sanitarios, a fin de capacitarlos adecuadamente para la importante labor que les corresponde en la Medicina del Trabajo.

Estos cursos serán de dos meses de duración y se desarrollarán las enseñanzas teóricas y prácticas incluidas en el programa correspondiente. Podrán concurrir a los mismos los Ayudantes Técnicos Sanitarios que lo deseen y cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Se llevarán a cabo en las siguientes ciudades:

Madrid: Dos cursos (mayo-julio) (octubre-diciembre).

Barcelona: Dos cursos (mayo-julio) (octubre-diciembre).

Valencia: Un curso (mayo-julio).

Málaga: Un curso (septiembre-noviembre).

Sevilla: Un curso (septiembre-noviembre).

Santander: Un curso (junio-agosto).

El número de plazas para cada curso será de 100 alumnos, pudiendo variar de unos a otros, de acuerdo con las posibilidades docentes, especialmente de orden práctico.

Las instancias para todos los cursos indicados, dirigidas al